



REPÚBLICA DE PANAMÁ CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE MONTIJO



ACUERDO N°1-2026 (Del 24 de febrero de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACION DE BELLANIRA SANTOS GONZÁLEZ, COMO TESORERA DEL MUNICIPIO DE MONTIJO A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO NUMERO 03-24, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito.

Que el artículo 233 de la Constitución Política dispone que las autoridades municipales tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley.

Que el Tesorero Municipal es un servidor público que ejerce funciones técnicas y administrativas fundamentales para la gestión financiera del Municipio, debiendo cumplir con los requisitos y responsabilidades que establece la ley.

Que mediante Acuerdo Numero 03-24 de fecha 2 de julio de 2024, se designó como Tesorero Municipal del distrito de Montijo al Licenciado Eusebio Abdiel Cedeño Solís cédula 9-714-2406.

Que el día 10 de febrero de los corrientes, se da el fallecimiento del Licenciado Eusebio Cedeño Solís cédula 9-714-2406, Tesorero Municipal del distrito de Montijo.

Que en sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026), el Honorable Alcalde presenta a los Concejales para su ratificación el nombramiento de la nueva tesorera municipal del distrito de Montijo, la señora **BELLANIRA SANTOS GONZÁLEZ**, cédula N° **9-706-95**, debido a que el municipio debe seguir funcionando en beneficio del pueblo montijano.

Que según lo normado en el artículo 72 numeral 25, de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, establece entre las competencias exclusivas del Concejo Municipal la de ratificar el nombramiento del Tesorero Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la ratificación como Tesorera Municipal del Distrito de Montijo a la señora **BELLANIRA SANTOS GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. **9-706-95**, quien ejercerá el cargo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto el Acuerdo Numero 03-24 de fecha 2 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia a de esta designación a la Contraloría General de la Republica y demás instituciones para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción conforme a la Ley.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 del 8 de octubre de 1973, reformada por la ley 52 del 12 de diciembre de 1984; Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

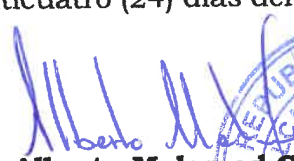
Dado y aprobado en el salón de sesiones del Concejo Municipal del distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, a los veinticuatro (24) días, del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

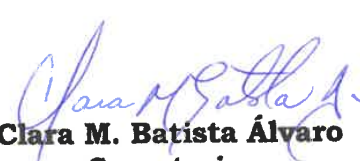
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


H.R. José Ulises Hernández
Presidente Del Concejo


Licda. Emileydis Godoy González
Secretaria

Sancionado por el Honorable Alcalde Municipal del Distrito de Montijo a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


Ing. Alberto Melamed González
Alcalde Municipal


Clara M. Batista Álvaro
Secretaria